

USHUAIA, 14 de agosto de 2018.

VISTO: El Expediente N° 46545 STJ-SSA, caratulado "DIAZ RAMOS, Ignacio s/Licencia sin goce de haberes", y

CONSIDERANDO:

La presentación del agente Ignacio Díaz Ramos, legajo n° 841, Auxiliar 3° del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur, por la que solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 01 de septiembre del corriente año, por haber sido convocado para desempeñarse en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mientras dure el mandato del Diputado Nacional Héctor Antonio Stefani.

La licencia solicitada se halla prevista en el artículo 46° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, bajo el título "Ejercicio Transitorio de Otros Cargos", contemplando el caso de empleados del Poder Judicial que fueran designados para desempeñar funciones de gobierno en el orden nacional, provincial, municipal o comunal, quienes deberán solicitar licencia sin goce de haberes en forma previa a la posesión del cargo, la que podrá ser acordada por el término en el que ejerza sus funciones y siempre que resulte compatible con la función desempeñada en el Poder Judicial.

Por ello,

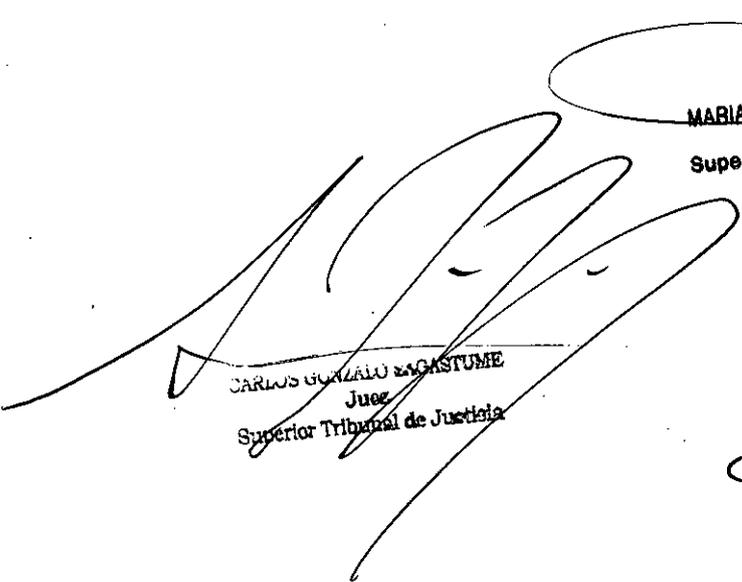
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1°) **OTORGAR** al agente Ignacio DIAZ RAMOS, D.N.I. 37.170.913, Legajo N° 841, licencia sin goce de haberes en los términos del ///

///Art. 46° del R.O.F.P.J. a partir del 1 de septiembre del corriente año y durante el período en el que el nombrado ejerza el cargo que motiva la presente.

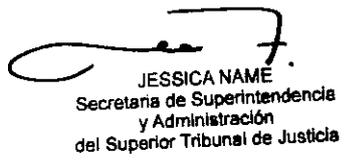
2°) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla, dejándose constancia en su legajo personal.



CARLOS GONZALEZ ENCASTUME
Juec
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 100/18
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia